

CIRCULAR INFORMATIVA NEGACIÓN AVAL COPA CLARO

El Comité Ejecutivo de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL informa a toda la comunidad del fútbol aficionado en Antioquia que los clubes, jugadores, integrantes de cuerpos técnicos y directivos que estén participando en los torneos organizados o avalados por la Liga, no pueden participar en la Copa Claro, toda vez que este es un evento deportivo que no tiene el aval oficial de las entidades rectoras del fútbol colombiano, tales como Federación Colombiana de Fútbol, DIFÚTBOL y DIMAYOR.

Les recordamos que según el artículo 132 del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol, constituye una infracción a las normas deportivas disciplinarias, *“La organización o participación en actividades o competencias deportivas oficiales de carácter internacional, nacional, departamental, municipal o regional sin la debida y reglamentaria autorización de Colfútbol, sus divisiones o ligas.*

El presidente, miembro del órgano de administración de un club, liga, oficial, oficial de partido o jugador que organice o participe en confrontaciones internacionales, nacionales, departamentales, municipales o regionales de cualquier tipo sin la debida autorización de Colfútbol, sus divisiones o ligas, será sancionado con la suspensión de toda actividad deportiva y/o administrativa relacionada con el fútbol de seis (6) meses a dos (2) años y su club o liga con multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la infracción”.

Será deber de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FUTBOL informar ante los organismos disciplinarios correspondientes, cuáles clubes, jugadores, integrantes de cuerpos técnicos y directivos están incurriendo en la infracción contemplada en la mencionada norma, para el inicio del procedimiento correspondiente y si es del caso, impongan las sanciones a que haya lugar.

LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL